

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Administracion.—Hacienda.

En el sorteo celebrado en 30 del mes anterior para adjudicar el premio de 230 escudos concedido en cada uno a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio a doña Nicolasa Roman Muñoz, hija de don Pedro, miliciano nacional de Villanueva de la Fuente, muerto en el campo del honor.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue a noticia de la interesada.

Madrid 8 de febrero de 1867.

El Gobernador, Carlos Marfori.

Se halla vacante por renuncia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Pelayos, dotada con el sueldo anual de 250 escudos, pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará a contarse desde el día que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1853, y Real orden de 21 de octubre de 1858.

Madrid 7 de febrero de 1867.

El Gobernador, Carlos Marfori.

Se halla vacante por renuncia la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Riva-

tejada, dotada con el sueldo anual de 200 escudos, pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará a contarse desde el día que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta, en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1853, y Real orden de 21 de octubre de 1858.

Madrid 7 de febrero de 1867.

El Gobernador, Carlos Marfori.

DISTRITO ELECTORAL DE ALCALA DE HENARES PARA DIPUTADOS A CORTES.

Seccion de Torrelaguna.

Lista rectificada de los electores pertenecientes a dicha seccion, que resultan del Registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres, domicilios, cuota de contribucion en escudos, y provincia donde la satisfacen.

Alameda del Valle.

- Benedicto y Fuertes don Ramon, calle de la Iglesia número 31, capacidad.
- Canencia y Lopez Leonardo, Barrio de la Plaza 21, 36 escudos Madrid.
- Diaz y Cartagena Braulio, id. 19, capacidad.
- Espinoso y Riomoros Paulino, Iglesia 24, 31 Madrid.
- Gonzalez y Delicado Doroteo, Plaza 29, 24 id.
- Onofre y Sanz Leoncio, Arriba 15, 27 idem.
- Rodriguez y Riomoros Juan, Iglesia 15, 50 id.
- Rodriguez y Jimenez Cipriano, Plaza 26, 28 id.
- Sanz y Calleja Trifon, Iglesia 25, 41 id.
- Sanz y Calleja Escolástico, Barrio de la Plaza 19, 59 id.
- Sanz Calleja José, Alamillo 9, 50 id.
- Sanz y Calleja Felipe, Iglesia 12, 32 id.
- Ventura y Peiro Antonio, Plaza 25, capacidad.

Berruoco.

- Arias Encina Estéban, 25 escudos Madrid.
- Gomez de la Encina Félix, 20 id.
- Ludano y Hernandez Juan, capacidad.
- Martin y Jara Julian, 28 Madrid.
- Martin y Arias Dionisio, 26 id.

Sanchez y Bautista Eugenio, capacidad. Sanz Ancilo, 20 Madrid. 7 Electores.

Berzosa.

Martin y Garcia Bartolomé, calle Real 9, 20 escudos Madrid. Martin y Garcia Eusebio, Cura 5, 25, id. Muñoz y Sanz Lorenzo, Real 3, 45 id. 3 Electores.

Braojos.

- Arribas y Gonzalez Leon, P. del Mediodia 7, 28 Madrid.
- Arribas y Gonzalez Juan José, Buen Suceso 12, 47 id.
- Barba y Sanz Eugenio, Real 9, capacidad.
- Bargas y Gutierrez Hilario, Buen Suceso 4, 36 Madrid.
- Bau y Saez Aquilino, Real 11, capacidad.
- García y Abendaño José, Balcon 9, 41 idem.
- García y Barbero Canuto, Villa 7, capacidad.
- García y Gutierrez Juan, Real 44, id.
- Gonzalez y Montoya Miguel, Buitrago 3, 28 Madrid.
- Gonzalez y Sanz Francisco, Travesía de la Fuente 1, capacidad.
- Gonzalez y Vargas Juan, Buen Suceso 10, 23 Madrid.
- Hernandez y Morino Pedro, Cantarranas 5, 32 id.
- Lopez y Jona José, Medio 7, capacidad.
- Sedano y Garcia Tomás, Cantarranas 21, 24 Madrid.
- Sedano y Garcia Tomás, Mediodia 4, 46 idem.
- Sepúlveda y Lucas Miguel, Buen Suceso 22, 52 id.
- Siguero y Gonzalez José, Real 15, 22 id.
- Selascasas y Martin Manuel, Buen Suceso 3, 86 id. 18 Electores.

Buitrago.

- Arias y Cortos Antonio, Real 3, 29 Madrid.
- Arribas y Arias Leon, id. 2, 22 id.
- Cobertera y Garcia Bernardo, P. de la Constitucion 11, 23 id.
- Cobertera y Garcia Bonifacio, P. del Galo 10, 55 id.
- Diaz Treviño Antonio, Arco 8, capacidad.
- Diaz y Chirinos José, Real 1, 194 Madrid.
- Fernandez del Pozo y Ramirez Bonifacio, id. 18, 67 id.
- Frutos y Lopez Isidro, id. 9, 233 id.
- Frutos y Lopez Isidro, id. 4, 20 id.
- García y Perez Santos, id. 4, 59 id.
- García Rico Francisco, Real 48, 83 id.
- García Ramirez Anastasio, id. 4, 44 id.

García y Sanchez Victor, Cadena 7, 41 idem.

- Hernanz y Briceño Estanislao, Real 34, 183 id.
- Herrero y Arauzo Venancio Antonio, Jardines 1, 50 id.
- Huerta y Poza Manuel, Tahona 5, 240 idem.
- Ita y Gumiel Narciso, Fuente 1, 70 id.
- Lobo y Garcia Victoriano, P. del Gato 5, 21 id.
- Ornedo y Ruiz Antonio, Real 29, 138 id.
- Perez y Garcia Anastasio, San Salvador 1, 21 id.
- Pozo y Sanz Faustino del, Tahona 13, 21 id.
- Pozo Vicente, 24 id.
- Prado y Garcia Santiago, Travesía Baja de la Fuente 5, capacidad.
- Rivera y Herreros Tomás de, Fuente 2, 50 Madrid.
- Solis y Benito Zacarias, Real 40, 25 id. 25 Electores.

Bustarviejo.

- Baonza y Alvarez Marcos, calle de la Cruz 14, 23 Madrid.
- Baonza y Perez Romualdo, Barco 12, 29 idem.
- Blasco y Cid Nicolás, Madrid 18, 26 id.
- Blasco y Diaz Gabriel, Rondas 23, 28 id.
- Borreguero y Valle Gabriel Cerca 7, 24 idem.
- Diaz y Arribas Francisco, Madrid 7, 21 idem.
- Diaz y Martin José, Real 32, 20 id.
- Fuente y Blasco Guillermo de la, Extramuros, 26 id.
- Gonzalez y Martin Martin, Real 10, 23 id.
- Gonzalez y Sanz Cándido, id. id., 46 id.
- Gonzalez y Salcedo Francisco, Real 18, capacidad.
- Hijano y Navacerrada Ramon, id. 68, 37 Madrid.
- Lopez y Lopez y Clemente, Fuente Grande 8, 94 id.
- Martin y Plaza Manuel, Cerca 19, 55 id.
- Martin y Muñoz Eusebio, Cerrillo 16, 30 idem.
- Martin y Plaza Santiago, Madrid 12, 20 idem.
- Martin y Blasco Benito, Fuente Grande 12, 22 id.
- Martin y Pascual Estéban, Mayor 13, 40 idem.
- Martin y Navacerrada José, Fuente Grande 4, 20 id.
- Martin y Rivero Vicente, Madrid 20, 35 idem.
- Martin de Martin Antonio, Real 12, 92 id.
- Navacerrada y Espinosa Francisco, Canton 3, 163 id.
- Navacerrada Baonda José, Fuente Grande 5, 29 id.
- Navacerrada y Muñoz Vicente, Cuesta 2, 27 id.

Navacerrada y Lopez Hipólito, Real 2, 84 id.
 Pascual de la Puente Fermin, Barco 25, 25 id.
 Pascual y Martín Francisco, Cruz 24, 21 id.
 Pascual y Martín Nicolás, Real 52, 20 id.
 Plata Baonza Manuel, Travesía de la calle Mayor 4, 42 id.
 Plaza del Valle Pedro, Curita 12, 38 id.
 Sandoval y Moreno Agustín, Cruz 8, 22 idem.
 Sempere y Botella José, Fuente Grande 2, capacidad.
 Serrano y Moreno Félix, Madrid 1, 49 id.
 Serrano y Pascual Juan, Real 50, 21 id.
 Serrano y García Andrés María, Cerrillo 6, capacidad.
 Serrano del Valle Manuel, id. 18, 26 id.
 Vallejo y Gonzalez Ramon, Desengaño 1, 34 id.
 Vallejo é Hijano Juan, id. 31, 26 id.
58 Electores.

Cabanillas de la Sierra.

Alonso y García José, Real 14, 30 Madrid.
 Esgueva y Santos Lucas, id. 6, capacidad.
 Frutos Sebastian José, id 31, 180 Madrid.
 García y Velasco Lúcio, Iglesia 4, 21 id.
 García y Guzman Martín, Real 27, 60 id.
 Guzman y Dénia Joaquin, id. 55, 390 id.
 Guzman y Velasco Francisco, id. 20, 30 idem.
 Guzman y García Gabriel, Egido 14, 28 idem.
 Mardones y Miranda Francisco, Real 14, 20 id.
 Sanz y Cano José, id. 11, 54 id.
 Sanz y Martín Gregorio, id. 16, 61 id.
 Torrealba y Rebollo Manuel, id. 11 capacidad.
 Zavalveitia y Aguirre Francisco, id. 55, 181 Madrid.
13 Electores.

Canencia.

Berguizas y Martínez Domingo, Real 25, capacidad.
 Domingo y Fernandez Salvador, id. 51, 45 Madrid.
 Domingo y Olalla Pascual, Sto. Domingo 22, 21 id.
 Domingo y Gimenez Matías, Real 49, 20 idem.
 Domingo y Fernandez Mariano, id. 28, 46 id.
 Fernandez y Perez Gregorio, id. 55, 80 idem.
 Fernandez y Reguera Mariano, Cruz 3, 21 id.
 Gali y Franci Ramon, Real 5, capacidad.
 Hernanz y Domingo Joaquin, id. 9, 24 Madrid.
 Gimenez y Hernanz Francisco, id. 4, 52 idem.
 Gimenez de Lucas Andrés, Sto. Domingo 18, 33 id.
 Gimenez y Hernanz Valentin, id. 1, 47 idem.
 Gimenez y Hernanz Santiago, Real 52, 55 id.
 Gimenez y Gimenez Pablo, Travesía de Santo Domingo 5, 49 id.
 Lucas y Bedia Francisco, Sto. Domingo 3, 21 id.
 Lucas y Bedia Rafael, Toriles 11, 28 id.
 Lucas y Gimenez Modesto, Real 16, 25 idem.
 Lucas y Bedia Blas, Graniza 6, 23 id.
 Martín y Albañil Tomás, Sta. Cruz 28, 54 id.
 Montero y Ramiro Cláudio, Sto. Domingo 7, 20 id.
 Montero y Ramiro Isidro, id. 4, 30 id.
 Moreno de Frutos José, Real 35, 20 id.
 Rodrigo y Carrión Francisco, id. 59, 29 idem.
 Salas y Revilla Vicente Benito, id. 55, 105 id.
 Sanz y Rodriguez Angel, Sto. Domingo 5, 29 id.

Sanz y Gimenez Alfonso, Real 5, 24 id. 26 Electores.

Cervera de Buitrago.

Fernandez y Santamaria Norberto, Nogal 7, capacidad.
 García y Benito José, Plaza 5, 26 Madrid.
 Gomez y Acevedo Bonifacio, Torontoro 6, 25 id.
 Nogar y Garcia Tiburcio, Nogal 9, 20 id.
 Nogal y Garcia Cirilo, Olmo 3, capacidad.
 Sanz y Valle Francisco, Fuente 5, 27 Madrid.
6 Electores.

El Vellon.

Alonso y Pascual Benito, Mayor 47, 28 Madrid.

Diaz y Martín Blas, P. Mayor 1, 21 id.
 Diaz y Garcia Felipe, Procesiones 14, 21 id.

Estéban y Martín Agustín, P. de las Heras 4, 23 id.

García y Vela Urbano, P. Mayor 13, 21 idem.

García y Pascual Pablo, Molar 24, 23 id.

García y Gonzalez Angel, Molar 23, 2 id.

García y Alonso Valentin, Callejon de la Iglesia 6, 26 id.

García y Romano Pablo, P. Mayor 2, 31 id.

García, v. Marin Juan, Mayor 5, 22 id.

García y Asenjo Agapito, Mayor 17, 45 idem.

García de la Fuente Rafael, Paloma 14, 51 id.

García de la Fuente Victoriano, Mayor 17, 76 id.

García Ramal Anastasio, Mayor 17, 89 id.

García Romano Antonio, Picota 15, 45 idem.

García y Vela Faustino, Oriente 5, 20 id. idem.

García y Agudo Manuel, Paloma 14 duplicado, 25 id.

Gonzalez y García Justo, Picota 10, 52 idem.

Gonzalez y Benito Gabriel, Fuente 4, 29 idem.

Martín y Aguado Martín de, Paloma 28, 51 id.

Martín y Gonzalez Ignacio, Picota 2, 21 idem.

Ortega y Martín Manuel, P. Mayor 4, 51 idem.

Ramal y Martín Gregorio, Diezmos 8, 28 idem.

Terrats y Sardaños Pedro, Procesiones capacidad.

Vicente y Ortega Romualdo, Mayor 3, 31 id.

Vicente de Vicente Juan, Molar 19, 40 idem.

Yuste y Pascual Bonifacio, Amargura, 25 id.
27 Electores.

Garganta y Cuadron.

Bermejo y Carretero Antolin, P. de Jesús y María 16, 20 Madrid.

Carretero y Sanz Pascual, Estrella 4, 26 id.

Carretero y Hernanz Pedro, Estrella 2, 20 id.

Carretero y Perez Angel, Travesía de la Estrella 5, 59 id.

Carretero y Hernanz Tomás, Nueva 12, 25 id.

Carretero y Hernanz Leonardo, id. 14, 20 id.

Carretero y Hernanz Bonifacio, P. de la Constitución 13, 22 id.

Carretero y Hernanz Gabino, P. de Jesús y María 12, 43 Madrid.

Carretero y Hernanz Sebastian, Rosario 12, 22 id.

Casel y Fernandez Luis, Esperanza 12, capacidad.

Fernandez y Maellas Matías, id. 28, 26 idem.

García y Estebez Estéban, Caserío del Cuadron 22, 20 id.

Martín y Martín Luis, P. de la Constitución 3, 28 id.

Martín de Martín Eugenio, Esperanza 6, 27 id.

Martín del Moral Pablo, Caserío del Cuadron 20, 20 id.

Moral y Martín Juan de, id. 28, 69 id.

Paredes y Carretero Enrique, S. Isidro 2, 24 id.

Peña y Martínez Antonio de la, Rosario 7, 44 id.

Perez y Bravo Ramon, Caserío del Cuadron 32, 22 id.

Ramirez y Perez Juan, id. 34, 28 id.

Sacristan y Alonso Eugenio, id. 18, 21 id.

Sanz del Moral Félix, Carril 12, 49 id.

Villegas y García Eustaquio, S. Isidro 21, 26 id.
25 Electores.

Gargantilla.

Diaz y Martín José, Campillo 36, capacidad.

Monzó y Mullia José, Lozoya 4, id.

Sabas y Rodriguez Manuel, Plaza 8, id.
3 Electores.

Gascones.

Gil y Vargas Andrés, P. Mayor 3, 20 Madrid.

Gil y Vargas Ignacio, id 1, 55 id.
2 Electores.

Horcajo.

Gomez y Martín Vicente, 29 id.

Martín y Pozo Fernando, Travesía, capacidad.

Perez y Bueno Manuel Rodulfo, Real, id.
5 Electores.

Horcajuelo.

Bermejo y Herrero Juan Antonio, Clero 6, id.

Labrador y Fraile Genaro, id. 4, id.

Mentó y Martín Anastasio, Pozas 29, 22 Madrid.

Ortas y Jalonir Francisco, id. 2, capacidad.
4 Electores.

La Cabrera.

Fuente y Ramirez Florentino de la, Plaza 8, 20 Madrid.

Hernanz Cándido, id. 2, 21 id.

Peinado y Benito Nicasio, Carretera 8, 61 idem.

Peña y Sanz Benito, id. 2, 41 id.
4 Electores.

La Hiruela.

Caballero y Estéban José, Arriba 15, capacidad.

Villa y Martín Santiago, id. 15, id.
2 Electores.

La Serna.

Alvarez y Gonzalez Ignacio, Pez 1, 28 Madrid.

Martín y Gutierrez Pio, Peligros 1, 60 id.

Martín y las Heras Benito, Paseo de las Delicias 1, 45 id.

Prímelos y Simon Manuel, id., capacidad.

Regulez y Fernandez Silverio, id., idem.
5 Electores.

Lozoya.

Alamo y Hernanz Santiago, Duque 14, 42 Madrid.

Alamo y Peñas Tomás del, Santo Tomás 12, 360 id.

Bernabé Francisco, S. Antonio 2, 27 id.

Blas y Vegas Anastasio, San Vicente 1, 89 id.

Caballero Ricardo, 97 id.

Callejo y Modesto Benito, San Antonio 11, 23 id.

Callejo y García Juan, Norte 25, 28 id.

Chacabo y Moron Pascual, capacidad.

García y Ruiz Gregorio, Norte 44, 23 Madrid.

García y Torrecilla Felipe, capacidad.

García y Peñas Fermin, Santo Tomé 9, 29 Madrid.

Hernanz y García José, Areneros 14, 32 idem.

Hernanz y García Marcos, San Vicente 5, 55 id.

Herrero y Vicente Leoncio, P. de la Constitución 2, 60 id.

Martín y Pastor Felipe, San Vicente 3, 57 id.

Martín y García Bartolomé, San Antonio 1, 25 id.

Parra y Gil Gregorio, Clavel 11, 65 id.

Pastor y Gonzalez Mariano, Carmen 1, 92 id.

Ramirez García Félix, San Antonio 7, 48 id.

Saez de Heredia y Bertran de Heredia Emeterio, capacidad.

Samos y Ramirez Agustín, Duque 6, 21 Madrid.

Sanz y Cristóbal Nemesio, Real 23, 32 id.

Serna y Serna Eugenio, Duque 2, 133 id.

Vargas y Hernanz Pedro, P. Real 4, 40 id.

Vicente y García Sinforsoso, id 12, 81 id.

Vicente y García Cándido, Real 20, 27 id.
26 Electores.

Lozoyuela.

Fernandez y Gimenez José, Real 31, capacidad.

Fernandez y Bermejo Antonio, Real 42, 35 Madrid.

García y García Miguel, Real 21, 50 id.

García y del Pozo Gabino, Huertos 2, 22 id.

García y Nogales Ildefonso, Santa Ana 8, 21 id.

Gonzalez y Gonzalez Antonio María, capacidad.

Hernanz y Hernanz Mariano, Real 54, 44 idem.

Hernanz y Hernanz Pablo, Barco 18, 52 id.

Hernanz y García Anselmo, Huertos 16, 21 id.

Hernandez y Molina Miguel, 32 id.

Hernanz y Molina Aquilino, Soledad 21, 28 id.

Hernanz y Molina Cristóbal, Iglesia 1, 65 id.

Herranz y García Alejo, Real 29, 31 id.

Marcos Hernanz Angel de, San Quintin 7, 67 id.

Marcos y Hernanz Pascual, Santa Margarita 10, 31 id.

Martín y Sanz Tomás, Peñota 6, 22 id.

Martín y Moreno Ventura, P. de San Quintin 3, 40 id.

Martín y Benito Tomás, Soledad 6, 21 id.

Moral y Ruiz Eusebio del, Alamos 9, 36 idem.

Morena y Hernanz Santiago de la, Iglesia 6, 59 id.

Moreno y Mayor Juan, Caserío, 38 id.

Moreno y García Ildefonso, San Quintin 7, 134 id.

Moreno y Moreno Eustaquio, P. de los Alamos 2, 41 id.

Navarro y Alonso Diego, Travesía de Santa Margarita, capacidad.

Ogando y Margas Agustín, Real 36, 21 idem.

Perez y Espinosa Lucas, Peñota 21, 29 idem.

Perez y Martín José, Real 25, 51 id.

Ramirez y Costana Remigio, Soledad 14, 34 id.

Ramirez y Perez Miguel, Real 14, 22 id.

Ramirez y Costana Lucas, Santa Margarita 6, 34 id.

Sanz y Martín Lorenzo, P. de S. Quintin 12, 24 Madrid.

Sanz y García Leandro, Real 38, 29 id.

Sanz y García Ceferino, P. Mayor 12, 52 idem.

Sanz y García Pablo, Soledad 19, 21 id.

Sanz y Parra Gregorio, Peñota 29, 21 idem.

Sanz y del Pozo Marcos, Barro 13, 21 idem.

Sanz y García José, Real 23, 40 id.
37 Electores.

Madarcos.

Moreno y Gonzalez Mateo, Plaza, 20 Madrid.

Lopez y Martin Pedro, S. Mateo, 28, id. 2 Electores.

Mangiron.

Gil y Hernandez Fermín, P. de la Constitucion 4, capacidad.

Martin y Ramirez Valentin, Plaza 2, 25 Madrid.

Olivares y Martinez José, Luna 6, capacidad.

Ramirez y Sanz Hilario, P. de Oriente 1, idem.

Sanz y Suarez Antonio, Mayor 11, 89 Madrid.

Yelasco y Martin Pedro, Mayor 6, 109 idem.

6 Electores.

Montejo de la Sierra.

Cristóbal Sebastian Tomás, P. Mayor 10, 114 id.

Frutos y Martin Agustin, Real 13, 21 idem.

Frutos y Heras Fernando, id. 17, 25 id.

Lopez del Rio Esteban, Bonete 13, 25 id.

Martin y Fernandez José, Amargura 14, 28 id.

Montalvan y Moreno Eulogio, id. 1, capacidad.

Montalvan y Moreno Pedro Anastasio, Pozo 1, id.

Montero y Merino Francisco, Puerta del Sol 7, id.

Utrilla Sanz Pedro, P. Mayor 10, id. 9 Electores.

Navalafuente.

Crespo y Garcia Fermin, P. Pública 5, 31 Madrid.

Fernandez y Llanos Vicente, id. 6, capacidad.

Fuente y Muñoz Basilio, id. 8, 26 Madrid.

Hernanz y Muñoz Julian, Real 4, 20 id.

Peñas de la Fuente Meliton, id. 48 id. 5 Electores.

Navarredonda.

Garcia y Martin Bartolomé, Iglesia 14, 56 Madrid.

Gonzalez y Lopez Máximo, id. 21, 21 id.

Martinez y Fernandez Francisco, Mediodía 8, capacidad.

Ramirez y Martin Ambrosio, Fuente 18, 21 Madrid.

Rodriguez y Martin Aquilino, Mediodía 6, 29 id.

5 Electores.

Navas de Buirago.

Benito y Fernandez Cayetano, S. Antonio 2, 29 id.

Cruz y Valverde José, Iglesia 5, capacidad

Fernandez y Hernanz Francisco, Iglesia 10, 96 Madrid.

Hernanz y Hernanz Felipe (menor), Huertos 3, 27 id.

Lopez de Oriente y Llamas Miguel, Iglesia 20, capacidad.

Perez y Hernan Luis, Travesía de Santa Ana 7, 21 Madrid.

6 Electores.

Oteruelo del Valle.

Canencia y Garcia Cipriano, Río 3, 31 Madrid.

Hernandez y Calleja Cayo, Pozas 3, 35 id.

Marcos y Espinosa Ambrosio (mayor), Real 12, 27 id.

Martin y Sanz Saturio, Barrio de Jarama 6, 38 id.

Martin y Sanz Hermenegildo, Real 4, 25 idem.

Sanz y Martin Facundo, id. 18, 29 Madrid

Sanz y Sanz Hilario, id. 26, 51 id.

Sanz Calleja y Julian, id. 24, 21 id. 8 Electores.

Paredes de Buirago.

Arjona y Laurina Engenio, P. del Cura 7, capacidad.

Garcia y Sanz Doroteo, Saliente 22, 21 Madrid.

Garcia y Moreno Dionisio, Fuente 6, 21 id.

Garcia y Sanz Camilo, id. 7, 44 id.

Moreno y Ruiz Saturnino, Soledad 12, 25 id.

Ruiz y Garcia Vicente, Iglesia 11, 20 id.

Sanz y Garcia Teodoro, Soledad 27, 31 idem.

7 Electores.

Patones.

Araujo é Iruela Eusebio, Arroyo, 57 Madrid.

Gomez y Garcia Pedro (mayor), Buenavista, 23 id.

Frutos y Prieto Aniceto, Arroyo, 31 id.

Garcia Vara y Gil Donato, Zorra, 21 id.

Garcia Vara y Gil Genaro, id., 24 id.

Garcia Angel, Buenavista, 30 id.

Gomez y Garcia Santiago, Real, 34 id.

Hernanz y Garcia Anselmo, Arroyo, 47 idem.

Huerta Isidro, Real, capacidad.

Iruela y Vara Santiago, Zorra, 35 id.

Lozano y Sanz Mariano, Real, 49 id.

Sanz y Sanz Francisco, Arroyo, 89 id.

Sanz é Iruela Juan, Buenavista 29 id. 15 Electores.

Pinilla del Valle.

Gibello y Garcia Julian, Cruz 2, capacidad.

Jimenez y Sanchez Florencio, Madrid 4, idem.

Martin y Estéban Juan, Nogales 2, 21 Madrid.

Montero y Rodriguez Cesáreo, Barrio de la Plaza 2, 39 id.

Rodriguez y Perez Alejo, Madrid 2, 42 id. 5 Electores.

Piñuecar.

Fernandez y Fernandez Ramon, Iglesia 8, capacidad.

1 Elector.

Prádena del Rincon.

Garcia y Sanz Isidoro, Barrio Alto 14, 21 Madrid.

Garcia y Ramirez Roman, Bajo 9, capacidad.

Rivero y Muñoz Justo, id. 15, id. 3 Electores.

Puebla de la Mujer Muerta.

Ricote y Leal Gregorio, P. de la Constitucion 26, capacidad.

1 Elector.

Rascafría.

Arribas y Perez Manuel, Reina 28, 36 Madrid.

Barrios é Ibañez Faustino, Barrio de Costana 5, 24 id.

Bejar y Martin Gaspar, S. Andrés 1, 40 id.

Canencia y Gonzalez Sebastian, Calzada 23, 30 id.

Cañil y Carril Felipe, Iglesia 7, 20 id.

Cañil y Rosendo José, Reina 17, 20.

Cañil y Rosendo Policarpo, Barrio de Abajo 8, 48 Madrid.

Garcia y Martinez Sotero, Monasterio de Paulés, 46 id.

Gomez Benito, 36.

Gonzalez y Ruiz Patricio, Barrio de la Iglesia 5, 20 id.

Guadalix y Serrano Vicente, Barrio de Arriba 6, capacidad.

Hernandez y Lagar Nicanor, San Andrés 5, id.

Lopez y Garcia Juan, Reina 1, 58 Madrid.

Lopez y Marcos Leon, P. de la Villa 11, 62 id.

Mayoral y Martin Manuel, Barrio de la Plaza 2, 36 id.

Moran y Romero José, Iglesia 6, 41 id.

Perez y Parada Eustaquio, Barrio del Meson 10, 25 id.

Ramirez é Iruela Gregorio, Iglesia 14, 23 id. 18 Electores.

Redueña.

Fernandez y Malaina Plácido, capacidad.

Gorrehotegui Miliense Vicente, Luna 7, 40 Madrid.

Perez y Ortiz Gerónimo, Mayor 13, 51 id. 3 Electores.

Robledillo de la Jara.

Benito y Teja Vicente, calle de la Estrella 11, 53 Madrid y Guadalajara.

Benito y Sanz Miguel, Soledad 20, 20 Madrid.

Fuente y Herranz Patricio de la, Peñas 9, 42 id.

Fuente y Lozano Ricardo de la, Plaza 7, 80 id.

Gonzalez y Fernandez Tomás, Peñas 1, capacidad.

Lozano y Muñoz Manuel, Estrella 5, 21 Madrid.

Lozano y Lopez Pedro, Iglesia 4, 50 id. y Guadalajara.

Ramirez y Suarez Agustin, Peñas 9, capacidad.

Ramirez y Benito Eduardo, Soledad 34, 34, capacidad.

9 Electores.

Roblegordo.

Ballesteros Antonio, capacidad.

Leni y Zarza Juan, id.

Linaje Antonio, calle Real 27, 27 Madrid.

Pozo y Gimenez Eugenio del, Valagares 6, 45 id.

4 Electores.

Serrada.

Suarez y Sanz Telesforo, calle Baja 22, 22 Madrid.

1 Elector.

Sieteiglesias.

Fernandez Calvo y Carrillo Ventura, capacidad.

Lopez Fernandez y Carrillo Juan (mayor), 20 Madrid.

Martin y Lopez Juan, 22 id.

Requena y Pozo Melquiades, 21 id. 4 Electores.

Somosierra.

Cerezo y Benito Mariano, calle de la Fuente 11, 52 Madrid.

Cerezo de la Peña José, Real 24, 21 id.

Gutierrez y Merino Atanasio, Fuente 7, 21 id.

Hernan y Gutierrez Juan Manuel, Arriba 24, 72 id.

Ovejero y Heredia Pedro, Iglesia 5, capacidad.

Pison y Lopez Francisco, Real 27, id.

Ramirez y Cerezo Francisco, carretera de Burgos 2, 25 Madrid.

Zabala de la Peña Pedro, calle de la Fuente 28, 40 id. 8 Electores.

Torrelaguna.

Abad y Herrera Eugenio, Plaza del Coso 46 Madrid.

Aguilar y Manrique de Lara Fernando, calle Mayor 4, 68 id.

Alonso Gasco de la Torre Vicente, Cardenal Cisneros 3, 85 id.

Alonso Lopez Melchor, S. Francisco 8, 21 Madrid.

Alonso y Hernando Escolástico, Plaza de la Constitucion 15, 88 id.

Arruche y Hoyos Felipe Antonio de, Cava 10, capacidad.

Ayneto y Sabás Miguel, Mayor 4, 179 Madrid.

Bañares y Revillo Domingo, Cardenal Cisneros 1, 181 id.

Bronchalo y Plaza Sinforoso, Monjas 2, capacidad.

Carrasco y Muñoz Juan, Montera 3, 122 Madrid.

Carro y Morales Julian, Cava 22, 99 id.

Carro y Rincon Juan Antonio, Malacuerfa 10, capacidad.

Cerezo y Sanz Eustaquio, P. del Coso 12, 86 Madrid.

Cid y Perez Eugenio, Merinos 22, 40 id.

Colon y Tobalina Valeriano, Estrella 13, 502 id.

Conde y Molinos Juan Manuel, Cava 7, 54 id.

Coronel y Vazquez Manuel, Cardenal Cisneros 11, 91 id.

Coronel y Vazquez Bernabé, San Francisco 12, 395 id.

Cubillo y Gomez Mariano, Tentetieso 5, capacidad.

Diaz de Leos Pedro, Travesía de la Plaza 1, 82 Madrid.

Diaz de Alende Antonio, Mayor 44, 50 idem.

Diaz Treviño Manuel, P. del Angel 3, 51 idem.

Diaz Treviño Benigno, Redondilla 10, 47, id.

Diez y Lopez Pedro, Malacuera 3, 34 id.

Espinosa y Aranda Pablo, id. 14, 51 id.

Espinosa y Aranda Pedro de la, Estrella 17, 38 id.

Estéban y Martinez Victor, Malacuera 3, 72 id.

Estrada y Vallega Valeriano, Búrgo 14, capacidad.

Fernandez del Pozo y Fernandez Manrique Juan Antonio, Estrella 14, 250 Madrid.

Ferrer y Sanz Juan José, Cava 24, capacidad.

Franco Paez José, id. 18, 92 Madrid.

Franco Palacios Rafael, id. 18, 38 id.

Fuente y Garcia Mariano de la, id. 24, capacidad.

Garcia y Asenjo Julian, Mayor 4, 24 Madrid.

Garcia Alarcon Mariano, P. de la Constitucion 9, 189 id.

Garcia y Nacion Francisco, Trinidad 5, 50 id.

Gonzalez de las Heras Juan, Cardenal Cisneros 5, 29 id.

Gonzalez y Bustamante Manuel, Merinos 33, 44 id.

Hernanz y Perez Ramon, Estrella 12, 54 idem.

Isabel y Galindo Julian, San Francisco 2, 35 Madrid.

Lopez y Briones José, Mayor 26, capacidad.

Lopez Arquijo y Araujo Ildelfonso, Mayor 11, 44 id.

Losada y Baldunquillo Sabas, P. del Matadero 1, 124 id.

Marra y Garcia Santos, Monjas 9, 45 id.

Marron y Orrantia Carlos, P. de la Constitucion, 12, 125 id.

Martin y Garcia Francisco, Merinos 38, 27 id.

Martin y Sanz Santiago, Cifuentes 33, 31 id.

Martin y Calcedo Bráulio, Búrgos 14, 22 idem.

Martin Mangiron Juan, Malacuera 8, 10 idem.

Martinez y Martin Manuel Maria, Cava 12, 72 id.

Martinez y Gomez Feliciano, P. del Coso 21, 277, id.

Montalban y Rodriguez Felipe, San Francisco 3, 196 id.

Montalban y Moreno Juan Ramon, Mayor 21, 95 id.

Montalvan Gregorio, P. de la Constitucion 9, 23 id.

Moreno y Frutos Manuel, Cava 10, capacidad.

Nieto y Arias Juan, Búrgos 1, 23 Madrid.

Nieto y Diez Isidro, 38 id.

Nieto y Diez Isidro, Cardenal Cisneros 8, 21 id.

Page y Conde Gabriel, 20 id.

Quintas y Aguado Matias, Cava 25, 36 idem.

Rincon y Martin Vicente, Mayor 25, 82 idem.

Rodriguez y Quintana Fausto, id. 38, 72 idem.

Rodriguez y Quintana Liborio, P. del Angel 2, 48 id.

SESTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Audiencia territorial de Madrid.

Copia certificada.—Sentencia número 12.—En la villa y corte de Madrid á 19 de enero de 1867:

Vistos los autos seguidos en el juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, entre partes de la una como demandante don Leon Lillo, vecino y del comercio de Paris, y en su nombre el Procurador don Pedro Elvira Lopez, y de la otra como demandado don Carlos Vazquez Cervela, y en su representacion los estrados del Tribunal, sobre pago de 49.290 francos 95 céntimos, procedentes de liquidacion de cuentas; en cuyos autos ha sido Ministro ponente el señor don Francisco Fernandez Negrete:

Acceptando los fundamentos de hecho y de derecho que contiene la sentencia apelada que dictó en estos autos el Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte con fecha 18 de mayo del año último.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia la espresada sentencia apelada, por la que se condena á don Carlos Vazquez Cervela á que pague á don Leon Lillo, vecino de Paris, la cantidad de 49.290 francos 95 céntimos, que le reclama en su demanda, por saldo de la cuenta corriente abierta á su favor en consecuencia del contrato de 4 de octubre de 1864, sus intereses á razon del 6 por 100 al año desde la fecha del emplazamiento hasta el completo pago, y en todas las costas que se le han causado en estos autos. Asi por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Benito de Posada Herrera.—Mariano Valero y Soto.—Francisco Fernandez Negrete.—Joaquin José Cervino.—Juan de Cardenas.—Luis Vazquez Mondragon.

Publicacion.—La precedente sentencia fué leida y publicada por el señor don Francisco Fernandez Negrete, magistrado de la Sala tercera de esta Audiencia, y ministro ponente que ha sido en estos autos, estando celebrándose sesion pública en ella, hoy 24 de enero, año del sello, de que yo el Escribano de Cámara certifico.—José M. de Quintas.

Corresponde á la letra con su original, á que me remito y de que certifico:

Y para que conste estiendo la presente, visada por el señor Presidente, que firmo en Madrid, á 24 de enero de 1867.—José M. de Quintas.—V. B.º—Francisco Fernandez Negrete.

Corresponde á la letra con su original, que obra en los autos de su razon, los cuales existen por ahora en mi poder, á que me remito y de que certifico como Escribano de Cámara de S. M. la Reina en la Audiencia territorial de esta corte.

Y para que conste y se inserte en el Boletin Oficial de esta provincia, espido la presente que firmo en Madrid á 5 de febrero de 1867.—José M. de Quintas.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del señor don Julian Martinez Yanguas, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, referendada por el infrascrito Escribano de número, se anuncia la venta en pública subasta de la casa sita en esta corte, calle del Florin, número 8 moderno, que comprende una superficie de 5746 pies cuadrados y 98 céntimos, y ha sido tasada en la suma de 1.264.800 reales, á rebajar cargas, habiéndose señalado para celebrar el remate el dia 7

de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la audiencia del Juzgado, que la tiene en el piso bajo de la territorial, plazuela de Santa Cruz.

Madrid 9 de febrero de 1867.—Ignacio Palomar.—91.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Don Gregorio Muñoz y Dominguez, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de seis dias, contados desde el siguiente al de la publicacion de este edicto, á don Francisco Gonzalez, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro de dicho término comparezca en el referido Juzgado y Escribania de actuaciones de don Juan Vallejo, á contestar la demanda de menor cuantia interpuesta contra el mismo por don Eusebio Martinez Lanzadera, sobre pago de 1800 rs. vn., procedentes de préstamo; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del espresado término, se tendrá por contestada la demanda, y se seguirán los autos en su rebeldia con los estrados del tribunal, parándole además el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de enero de 1867.—Muñoz.—Juan Vallejo.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Belmonte de Tajo.

Por disposicion del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia se sacan á nueva subasta los pastos de la dehesa monte de Valdecabañas, perteneciente á los propios de este distrito, para su aprovechamiento con ganado lanar, bajo el tipo de 120 escudos y con sujecion en todo lo demás á la primitiva autorizacion, cuyo remate tendrá lugar el dia 14 del presente y hora de las doce de su mañana.

Belmonte de Tajo 6 de febrero de 1867.—El Alcalde constitucional.—P. O., Ventura Martinez, Secretario.

Alcaldia constitucional de Robledo de Chavela.

En virtud de autorizacion del escelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, se sacan de nuevo á pública subasta para el dia 15 del corriente, á las diez de su mañana, en la casa de Ayuntamiento de esta villa, los pastos de la presente invernada, que se han de disfrutar hasta fin de marzo próximo venidero, de la dehesa de Fuente Anguila, bajo el tipo de 200 escudos, y los de la Almenara de 60 escudos, cuyos sitios radican en esta jurisdiccion.

Robledo de Chavela 7 de febrero de 1867.—El Alcalde, Felipe Bernaldo de Quirós.

Alcaldia constitucional de Corpa

Con superior permiso y bajo el tipo de 460 escudos, se saca nuevamente á subasta la roza de leñas del Monte Cotillo, de estos propios, y está señalado para su remate el dia 17 del que cursa, á las doce del dia en la casa consistorial, bajo las condiciones que se halian de manifiesto en la Secretaria de la corporacion municipal, Corpa 7 de febrero de 1867.—El Alcalde, Angel Lozano.

Alcaldia constitucional de El Molar.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta de los pastos de invierno del monte de estos propios, anunciada para el dia 2 del corriente, se verificará la segunda el dia 15 del mismo, á las doce, en la Secretaria del Ayuntamiento.

to, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

El Molar 5 de febrero de 1867.—El Alcalde, Fausto de la Morena.

Alcaldia constitucional de Navacerrada.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de las fincas tituladas Grijuela, que contiene monte, roble bajo y Fresno, y Cerquilla de Concejo, sin monte alguno, cuya subasta se anunció para el dia 27 de enero último, autorizado competentemente este Ayuntamiento, ha acordado señalar para nueva subasta el domingo 17 del actual, de diez á doce en punto de su mañana, en la sala de Ayuntamiento, bajo las condiciones que se manifestarán en el acto de la subasta, la que será presidida por el señor Alcalde.

Navacerrada 7 de febrero de 1867.—El Alcalde constitucional, Pablo Esteban.

Alcaldia constitucional de Perales de Tajuña.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta del aprovechamiento de la corta y roza de leñas del segundo y tercer trazon de la dehesa de Valdeporquerizas, pertenecientes á los propios de esta villa, se anuncia la segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones que en la primera.

Su remate tendrá efecto en la sala consistorial de este Ayuntamiento el dia 22 del que rige, á las doce de su mañana.

Perales de Tajuña 7 de febrero de 1867.—El Alcalde constitucional, Félix Garcia.

Alcaldia constitucional de Torres.

Con la competente autorizacion del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, se sacan á pública subasta los pastos de invierno del Prado Herbal y dehesa Aldares de esta villa, bajo el tipo de 50 escudos los primeros, y para su disfrute con 100 cabezas de ganado lanar, y el tipo de los segundos el de 200 escudos, con el disfrute de 200 cabezas de ganado lanar.

La subasta tendrá lugar el dia 20 del corriente, á las doce de su mañana, en esta sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Torres 6 de febrero de 1867.—El Alcalde constitucional, Francisco del Amo.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

TERRENOS EN VENTA.

En esta provincia, á una legua de Torrelaguna, término de Patones, atravesados en parte por la carretera del canal, inmediatos al rio Lozoya, se venden 7721 fanegas, casi todas en un coto, la mayor parte de pastos y algo de labor.

Darán mas pormenores en Madrid, calle del Florin, núm. 6, piso segundo, en donde se adjudicará á la mayor oferta el 25 de febrero á las doce del dia, no bajando de 175.526 rs. al contado, ó de 185.637 rs. á pagar 101.140 al contado y 82.492 en cuatro plazos, vencidos de año en año.—57.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Almirante, 7.

MADRID: 1867.

- Rodriguez y Quintana Agustin, Mayor 34, capacidad.
- Rodriguez y Bernal Alfonso, Travesía de la Plaza 4, 25 Madrid.
- Rogel y Cabañas Agustin, Mayor 20, capacidad.
- Salazar y Plaza Pablo, Trinidad 10, 124 Madrid.
- Salazar y Plaza Ventura, Cava 15, 58 id.
- San Francisco Alejandro, P. de la Redondilla 10, 37 id.
- Sangrador y Acevedo Juan, Cava 20, 43 id.
- Sangrador y Lopez Prudencio, Monjas 11, 41 id.
- Sanz y Diez José Maria, P. de la Constitucion 7, 80 id.
- Sanz y Diez Emeterio, id. 10, 46 id.
- Sanz y Diez Juan, Cardenal Cisneros 20, 45 id.
- Sanz y Martinez Luciano, id. 17, 60 id.
- Sanz y Alvarez Sebastian, S. Sebastian 13, 30 id.
- Sanz y Parra Félix, Plaza del Coso 11, capacidad.
- Sanz y Quintana Pedro, Malacuera 18, 32 Madrid.
- Sanz y Parra Felipe, S. Francisco 4, capacidad.
- Sanz y Cuellar Francisco, Malacuera, id.
- Sopena de las Heras Miguel, Hospital 12, id.
- Uriarte y Castellanos Julian, Plaza del Coso 26, 52 Madrid.
- Valenzuela y Pizarro Antonio, Mayor 26, 49 id.
- Vera y Dozono Juan Antonio, Estrella 19, 134 id.
- Vera y Ledo Manuel, Cardenal Cisneros 2, 500 id.
- Vera y Ledo Pedro, Molino 4, 41 id.
- Vera y Quintana Epifanio, Cardenal Cisneros 10, 62 id.
- Vera y Quintana Feliciano, id. 2, 52 id.
- Vicente y Gonzalez Casto, Montera 4, 30 id.
- Yebes y Prudencio Felipe, Plaza del Coso 4, 104 id.
- 90 Electores.
- Torremocha de Uceda.**
- Diaz y Conde Raimundo, Torrelaguna 52, 75 Madrid.
- Herrero y Gomez Vicente, id. 37, 85 id.
- Laredo y Bermejo Antonio, id., 29 id.
- Martin y Gomez Prudencio, id., 41 id.
- Martin y Garcia Alejandro, Juego de Bolos, 51 id.
- Martin y Martin Julian, Torrelaguna, 37 idem.
- 6 Electores.
- Valdemanco.**
- Alonso y Velazquez Isidoro, Bailen 1, 25 Madrid.
- Alonso y Duran Fermin, Plaza 6, 22 id.
- Baonza y Martin Francisco, Chaparrillo 4, 58 id.
- Rodriguez y Diaz Manuel, Iglesia 10, 28 idem.
- Serrano y Rodriguez Francisco, Chaparrillo 5, 35 id.
- 5 Electores.
- Venturada.**
- Alonso y Belluste Celedonio, Real 14, 252 Madrid.
- Alonso de Yuste Celedonio, id. 14, 174 idem.
- Ballesteros y Elvira Aquilino, id. 50, capacidad.
- Hernanz y Gonzalez Leandro Estramitros, 72 Madrid.
- 4 Electores.
- Villavieja.**
- Alvarez y Ruano Nicolás, Pino 3, 23, id.
- Estéban Martin, 21 id.
- Gonzalez y Martinez Mariano, Pino, 25, 35 id.
- 15 Electores.
- Total de electores de esta seccion, 511.
- Torrelaguna 1.º de enero de 1867.—El Presidente, Felipe Yebes.—El Secretario, Francisco Sanz y Cuellar.